

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Geografía e Historia

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Merino Fernández, Pedro	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
10/10/2024	24/10/2024	18/11/2024

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

La nota final del trimestre saldrá de la media de al menos, dos pruebas escritas.

La nota final de la asignatura se obtendría de la media de las tres evaluaciones.

El alumno podrá subir o bajar hasta un punto de la nota final del trimestre en función de las incidencias académicas registradas a lo largo del trimestre, es decir, con 4 o más incidencias +/- 1 punto, con 2-3 incidencias +/- 0,5 punto. Dichas incidencias se resetearán cada trimestre.

El alumno podrá subir o bajar hasta un punto de la nota final del trimestre en función de las incidencias académicas registradas a lo largo del trimestre, es decir, con 4 o más incidencias +/- 1 punto, con 2-3 incidencias +/- 0,5 punto. Dichas incidencias se resetearán cada trimestre.

Medidas de refuerzo para alumnos en riesgo de repetición de curso: Despues de las notas de la 2º evaluación y sus respectivas recuperaciones, el departamento de Geografía e Historia asignará una serie de actividades en classroom para los alumnos en riesgo de repetición (alumnos con 4 o más materias suspensas, siendo una de ellas Historia), con la intención de ayudarles a superar la asignatura. El alumno, en caso de realizar correctamente todas las actividades, podrá alcanzar hasta 1 punto más en la media final de la asignatura.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN - Redacción y ortografía: se penalizará con un máximo de hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada control, examen, trabajos y esquemas. Para primer ciclo de ESO, cada error ortográfico restará 0,25 puntos. - La presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada control, examen o trabajo.

DE DEPARTAMENTO Y ASIGNATURA - Criterio esencial: conocimiento de los contenidos preguntados y precisión en las respuestas. . Madurez intelectual demostrando lógica, orden, capacidad analítica y de relación de los diferentes aspectos. - Manejo de la terminología básica de las Ciencias Sociales - Retrasos. Todo alumno que faltase a un examen o control previsto para la 1ª hora de clase por retraso, puesto que no se le ha permitido entrar en el centro, perderá el derecho de realizar el examen o control en ese momento, a no ser que se justifique oficialmente. - El alumno que no esté en las horas previas del día fijado para realizar un examen o control no podrá realizarlos si no hay una causa oficial justificada. Los exámenes no realizados por ambas razones podrán realizarse cuando lo estime el profesor - El alumno que no presente los trabajos/actividades propuestas en classroom con suficiente antelación, obtendrá la calificación de 0 pasada la fecha tope de entrega.

CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES Según la ley vigente no se pueden poner decimales, por tanto, en el redondeo de notas se establece que a partir del 0,5 se redondea hacia arriba. Es decir, si la media del alumno es un 4,5 en la calificación aparecerá un 5, y así sucesivamente. Con la LOMLOE los boletines de notas aparecerán con una valoración conceptual y no numérica. El departamento establece lo siguiente: 1-2-3-4 Insuficiente 5

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES. Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones (indicar cuáles), al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.

c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

• Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos.

• Una mala presentación, letra ilegible y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.

• El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

- Al alumno que entregue su examen sin nombre, se le penalizará con 1 punto.

En el caso de alumnos nuevos que se incorporen al centro una vez iniciado el curso, procederemos de la siguiente forma:

Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

